



Crece reclutamiento de menores por el crimen organizado

El año pasado fueron **privados de la libertad hasta mil 84 adolescentes** por parte de la delincuencia, según la Redim

MARÍA CABADAS

nacion@eluniversal.com.mx

Durante 2024, entre 388 y mil 84 adolescentes fueron privados de la libertad en el país por delitos en los que suele estar involucrada la delincuencia organizada, lo que permite considerarlos como probables víctimas de reclutamiento forzado por agrupaciones delictivas, señala el *Balance anual 2024*, elaborado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim).

Presentado este martes, el documento indica que el mayor número de casos se registró en Estado de México, Sonora y Chihuahua, entidades asociadas a la presencia de grupos criminales y disputas por el control del territorio.

Destaca que la cantidad de privaciones de la libertad de personas adolescentes por estos delitos aumentó 20.6% entre 2023 y 2024, al pasar de 899 a mil 84 casos.

"Desde Redim observamos este aumento con preocupación, pues el reclutamiento forzado de niños y adolescentes se enfrenta a la invisibilización, empezando porque aún ni siquiera es considerado como un delito autónomo por las leyes mexicanas", precisa.

Agrega que delitos como la extorsión, la trata de personas, el reclutamiento o la violencia familiar presentan altos niveles de sobreregistro, particularmente cuando

REDIM

Balance anual 2024

"Desde Redim observamos este aumento con preocupación, pues el reclutamiento forzado de niños y adolescentes se enfrenta a la invisibilización"

"El reto no se limita al aumento del gasto en términos absolutos, sino a recolocar a la niñez y adolescencia como una prioridad sustantiva en la planeación y asignación del gasto público"

las víctimas son niños y adolescentes, debido al miedo, la normalización de la violencia, la desconfianza en las autoridades y la falta de mecanismos de denuncia accesibles y especializados.

"Estas limitaciones refuerzan la necesidad de fortalecer los sistemas de denuncia y de información, pero también subrayan la importancia del trabajo de documentación que realizan las organizaciones de la sociedad civil. En este sentido, Redim asume que la ausencia o insuficiencia de datos oficiales no puede ser excusa para la inacción y que visibilizar estas carencias es parte fundamental de la atención a esta población", menciona.

El documento expone que contextos de violencia, desaparición y reclutamiento, el interés superior de la niñez exige respuestas oportunas, coordinadas y eficaces por parte de las autoridades, así como la adopción de políticas públicas orientadas a evitar daños irreparables, pues argumenta que la falta de acciones preventivas o la respuesta tardía frente a situaciones de riesgo constituye una vulneración contra los derechos de la infancia y las adolescencias.

Sostiene que al no estar tipificado el reclutamiento forzado no se puede saber la magnitud de esta violación a los derechos humanos.

Destaca el reclutamiento forzado contra menores de edad, en donde los grupos armados los captan para realizar actividades de movimiento de armas y transporte de drogas.

De acuerdo con el informe *Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México* realizado entre Re-

dim y el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC), existen entre 145 mil y 250 mil niños y adolescentes en riesgo de ser cooptados por la delincuencia organizada.

"Al ser sujetos defendidos por la ley son ideales como carne de cañón para acciones de los grupos armados. Los niños y adolescentes en México se encuentran en alto grado de vulnerabilidad y son usados para vigilar, para matar, trasladar, vender, para temas sexuales. Hay una gama de expresiones con las que las violencias y la vulneración a la persona y a su dignidad se presentan", añade el documento elaborado por la Redim.

Precisa que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2026 destinó 1.1 billones de pesos a niños y adolescentes, pese a que representa un incremento nominal de 8% respecto al año anterior, equivalente a un aumento estimado de 5% en términos reales, considerando una inflación cercana a 3%, dicho monto corresponde sólo a 10.8% del total del PEF, porcentaje inferior al asignado en 2025 (11%) y significativamente menor al observado en 2015, cuando la infancia y adolescencia concentraban 15% del gasto público federal.

El análisis presupuestario, añade, muestra que el alza propuesta para 2026 resulta insuficiente para revertir las brechas persistentes en el ejercicio efectivo de los derechos de niños y adolescentes, particularmente en un contexto marcado por múltiples crisis sociales, económicas y de seguridad.

"El reto no se limita al aumento del gasto en términos absolutos, sino a recolocar a la niñez y adolescencia como una prioridad sustantiva en la planeación y asignación del gasto público, conforme a las obligaciones constitucionales y a los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano", resalta.

Redim hizo un llamado al Estado para mejorar los sistemas de información, generando datos claros y desagregados sobre la situación de la niñez (edad, sexo, origen indígena, migración y violencia) para diseñar políticas públicas basadas en evidencia, pues durante 2025 se enfrentaron limitaciones de datos debido a la desaparición de instituciones. ●